



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día jueves 28 veintiocho de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, en el lugar sala de cabildo ubicada al interior de Presidencia Municipal, se realizó una reunión con los integrantes de la **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL, C. UBERTINO ZAMUDIO MARTINEZ, PRESIDENTE, C. CARLOS MARTINEZ PARAMO, SECRETARIO, C. ZAYRA MARTINEZ MALAGON, VOCAL 1 Y LC. VIVIANA ARREOLA GARCIA, VOCAL 2**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato.

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El Artículo 96 fracción II y el Artículo 87 fracción I, de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, establece las atribuciones a la Comisión para fomentar y promover la aplicación de programas de asistencia social de conformidad con las disposiciones aplicables.

En tal sentido, el presente dictamen como "propuesta resolutive" es sometido a consideración y aprobación del pleno del H. Ayuntamiento en términos de lo señalado en el artículo 95 párrafo segundo del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. ANTECEDENTES

Se recibe en la oficina de regidores el oficio no. PMU/DS/298/2025 en fecha 28 de agosto, emitido por el Lic. Juan Fernando Pérez Espino Titular de la Dependencia de Desarrollo Social, así como el oficio no. DRMU/199/25 emitido por el C. Valentín Vieyra Díaz, Titular de la Dependencia de Desarrollo Rural con la finalidad de



URIANGATO



mejorar la calidad de la ciudadanía en cuanto a atención, servicios y programas implementados.

III. CONSIDERACIONES

Dentro del punto número **dos** del orden del día se recibe en la oficina de regidores el oficio PMU/DS/298/2025 en fecha 28 de agosto del año en curso emitidos por el Lic. Juan Fernando Pérez Espino director de Desarrollo Social, donde solicita la presentación y en su caso la aprobación ante el pleno del ayuntamiento la obra denominada Calle Boulevard Monterrey la cual cuenta con un importe total de \$7,400.634.29 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 29/100 M.N.), se contara con un recurso estatal de FAFEF \$1,500.000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL 00/100 M.N.) y un recurso municipal de \$5,900,634.29 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 29/100 M.N.)

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del director el Lic. Juan Fernando Pérez Espino director de Desarrollo Social y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada de la obra pública denominada Calle Boulevard Monterrey y se aprueba la misma en los términos que refiere el escrito inicial de cuentas.**

Dentro del punto número **tres** del orden del día se recibe en la oficina de regidores el oficio no. DRMU/199/25 emitido por el c. Valentín Vieyra Díaz, Director de Desarrollo Rural donde solicita de la apertura del programa "Agricultura del Futuro" del ejercicio fiscal 2025 (Semilla de Garbanzo), cuyo objetivo del programa es mejorar la fertilidad y conservación del suelo, proporcionando alimento de calidad para el ganado, mejorando el ingreso a familias rurales y crear rotación de cultivos. Se cuenta con una aportación del estado de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100



URIANGATO



M.N.), un 50%, por parte del municipio se hará una aportación de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), un 25%, y por parte de los beneficiarios se hará una aportación de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), un 25%, ascendiendo a un monto total de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Anexando sus respectivas Reglas de Operación.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, los regidores integrantes de la Comisión manifiestan con relación a la solicitud del C. Valentín Vieyra Díaz, Director de Desarrollo Rural y mediante votación unánime se dictamino lo siguiente: **La comisión se da por enterada y se autoriza la apertura del programa "Agricultura del Futuro" (Semilla de Garbanzo), así como se aprueban las Reglas de Operación.**

Siendo las 11:00 once del día de su celebración se da por concluida la reunión de Comisión de Desarrollo Social y Rural, firmando los que intervinieron ella.

ATENTAMENTE

LOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL

C. UBERTINO ZAMUDIO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

C. CARLOS MARTÍNEZ PARAMO
SECRETARIO

C. ZAYRA MARTÍNEZ MALAGON
VOCAL 1

LIC. VIVIANA ARREOLA GARCIA
VOCAL 2